

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**40182** *Anuncio de la Notaría de don José-Manuel Montes Romero-Camacho, sobre subasta notarial.*

Don José-Manuel Montes Romero-Camacho, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Castilleja de la Cuesta (Sevilla),

Hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Castilleja de la Cuesta, calle Amapola, número dos, Planta 1ª, Oficina 6/7, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número veintiocho.- Vivienda tipo "B", señalada con el número veintiocho en el Plano de Proyecto, edificada en la Parcela número ocho de la U. E. del Sector "El Valle", término de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros y seis decímetros cuadrados, y, útil, de setenta metros y doce decímetros cuadrados, se encuentra convenientemente distribuida para vivienda con cocina, salón-comedor, tres dormitorios, con un cuarto de baño y un cuarto aseo. La finca posee un jardín privativo situado en la parte lateral derecha de la vivienda, y otro al fondo de la misma.

La parcela sobre la que se encuentra edificada mide setenta y un metros y setenta y seis decímetros cuadrados, de los que cuarenta y tres metros y tres decímetros cuadrados corresponden a parte edificada, y el resto al jardín privativo.

Linderos: Según se mira de frente a su puerta de acceso, linda: frente, con calle abierta en la finca matriz, designada provisionalmente con la letra "D"; derecha entrando, con vivienda número veintisiete; izquierda, con vivienda número veintinueve; y fondo, con vivienda número veintitrés.

Coefficiente: 1,28153%.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, tomo 867, libro 199 de Castilleja de la Cuesta, folio 122, finca número 9.237, inscripción 5ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace constar sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta, el día veintiuno de Diciembre de dos mil diez, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta y ocho mil ochocientos euros (188.800,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el día dieciocho de Enero de dos mil once, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el día catorce de Febrero de dos mil once, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y, si hubiere pluralidad de postores en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se señala el quinto día hábil siguiente a aquél en que se hubiere mejorado la posturas, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de

lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario de nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Castilleja de la Cuesta, 9 de noviembre de 2010.- Notario.

ID: A100083498-1